DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MINEROS DE PANAMÁ
FASE 1: CONOCIMIENTOS COMPARTIDOS

Sesión:**7**
Fecha: **19 de junio de 2013**
Hora de Inicio: **08:57 a.m.**
Hora de Cierre**: 01:16 p.m.**

AYUDA MEMORIA

La facilitadora inició la reunión informando a la Mes que, en razón de las solicitudes de presentaciones que se habían recibido, las presentaciones se harían de 20 a 30 minutos de exposición para tener un mejor control del tiempo, seguida de una ronda de preguntas, por lo que se sugería anotar las preguntas en el papel que se distribuiría para tal efecto.

La sesión se inició con la presentación, del primer expositor, invitado de CODETAC del Sector de Comunidad, Ramón Benjamín del Colectivo Voces Ecológicas (COVEC). El segundo invitado de CODETAC no se presentó por un inconveniente que le impidió llegar a la sesión.

El tema de la minería fue analizado desde una perspectiva ecológica, de derechos humanos, política, contextualizada también dentro de un escenario de conflictos socio-ambientales. El expositor hizo énfasis en el problema de la falta de equidad, señalando que de no resolverse también afectará el tema minero.

Indicó que un desarrollo importante de la minería en Panamá, al punto de que la exportación de oro ha pasado a uno de los primeros lugares en el PIB. El tema minero se ubica en el contexto de conflictos socio-ambientales como un problema de derechos humanos. De las 7 medidas cautelares que tiene el país, 3 están involucradas con conflictos socio-ambientales. Así mismo, las audiencias de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos han tratado temas de conflictos socio-ambientales. Como por ejemplo; el derecho de circulación o residencia causa víctimas sobre todo en los pueblos indígenas, el derecho a la propiedad privada y el derecho a la vida.

Panamá no ha ratificado el Convenio 169 de los pueblos indígenas argumentando que el mismo constituye una amenaza a la integridad territorial y la soberanía del país. Además de generar gastos e inversiones adicionales no consideradas en el presupuesto del país y que los derechos de los pueblos indígenas ya están cubiertos en la legislación panameña.

La posición del CODETAC es que el modelo extractivo minero es un problema de derechos humanos. En un escenario condicionado aprovechando las desatenciones de responsabilidades del Estado y promover y ubicar necesidades dentro de un marco ideológico de la modernidad occidental.

Se planteó al problema ecológico como un problema político en tres posiciones, sin tener la necesidad de polarizar este tema.

1. La decisión de desarrollar el modelo extractivo minero en Panamá no es un producto democrático. Legislación es muy débil el Plan estratégico de gobierno 2010-2014, no incluye la minería sino el crecimiento económico.
2. Todo el proceso refleja relaciones asimétricas de poder.
3. El problema minero no es estrictamente técnico, es un problema de poder es imposible despolitizarlo.

Se deben de proponer alternativas a los modelos de desarrollo y profundizar sobre temas profundos por más que demoren mucho, dejando de lado la fácil y superficial salida de escoger o no minería. (Nota: Se acompaña presentación completa del expositor).

Al abrirse el período para preguntas uno de los participantes aclaró que el metal más usado no es el oro sino el cobre.

La segunda intervención hizo referencia a que los resultados de la mesa de dialogo deben de ser de beneficio de los pueblos nativos.

La siguiente intervención afirmo los comentarios anteriores y mejoro la idea diciendo que la mesa de dialogo como sociedad civil organizada tiene el reto para definir hacia el destino de Panamá ("hacia dónde queremos ir") valorando lo que tenemos y definir el norte. El grupo debe de alinearse para pensar juntos en una propuesta conjunta ("una voz") y no propuestas individuales esperando su aceptación. El contenido de las propuestas debe de ser sostenido, como el que COVEC ha traído, y se deben divulgar para que los que no están en el sector puedan entender y aportar en todos los niveles. Concuerda con su posición de no tener un modelo económico que se constituya en el destructor de su propia sostenibilidad.

La siguiente intervención fue del sector Pueblos Indígenas, indicando que ellos saben que siempre tienen participación en el desarrollo económico (proyectos bananeros y del canal), su interés es tener más oportunidades y que quisieran conocer más por qué Panamá no ha ratificado el Convenio 169.

La siguiente intervención fue más de opinión indicando que los estudios de impacto ambiental deben de reflejar los impactos reales y que en esta materia el Gobierno va en una dirección y la Sociedad en otra diferente.

El sector Comunidades intervino comentando la creciente migración de nativos hacia las ciudades y la empresa minera les da preferencia, favoritismos y protección por sobre ellos. El expositor Ramón Benjamín indicó que ante esta situación en vez de causar separación, ambos comunidades y nativos deben de juntarse y aliarse, ya que ambos tienen iguales derechos.

El representante del SPIA comento que sería bueno invitar al Dr. Coks, un antropólogo de Smithsonian, para que explique sobre los pueblos indígenas.

Finalmente se cerró esta exposición con el comentario del sector Universidad sobre la necesidad de fortalecer y darles independencia a las instituciones.

La segunda exposición de esta sesión estuvo a cargo del representante del SPIA Emilio García.

Luego de una conceptualización sobre la Justicia Social desde un punto de vista de doctrinas cristiana, budista, musulmana, judía, entre otras, comentó que .la Responsabilidad Social Empresarial debe de partir de la responsabilidad individual.

Destacó que mediante la Ley 106 de 1973 fue reformada por la Ley 52 de 1984, la cual establece que los municipios pueden crear empresas mixtas. Así mismo, establecen competencias exclusivas que no pueden ser delegadas y que son vulneradas por el gobierno central.

Respecto a las regalías, los municipios tienen facultad de extracción por Ley. Si una empresa viene y toma el municipio debe grabar sobre esta la extracción.

Se mencionó un documento del ARAP respecto a minería y su relación con manglares.

Con la primera intervención, se volvió a plantear la interrogante de que si es necesario la minería en Panamá? Es un negocio de dos? Panamá hoy necesita explotar la minería para sobrevivir? Vuelve al tema de la intención de por qué estamos aquí participando en la Mesa de Dialogo.

Por lo contrario, la posición de otros participantes es que la Minería es una Industria más que hay para sobrevivir. Es una cuestión de punto de vista. Ejemplo del vegetariano que diga si es necesario la ganadería? La minería tiene una aportación directa al país.

Se mencionó la existencia de herramientas útiles como la de Valorización Económica - Ecológica.

El sector Laboral se pronuncia preocupado en el tema social. Luego de la minería que va a suceder con las comunidades y el ambiente.

Como se debe de manejar la responsabilidad social, es acaso dentro de las empresas bajo sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial? Con justicia social que deben de tener todos los miembros de la empresa.

Antes de una que exista una Ley Minería, la posición del expositor del SPIA es que se realice un referéndum donde se concluya si Panamá quiere o no la actividad minera.

La tercera exposición estuvo a cargo de Daniel Esquivel representante del CAMIPA, quien expuso sobre Minería y Biodiversidad. El expositor comenzó indicando que su presentación es meramente técnica y busca explicar de manera objetiva los conceptos de minería y biodiversidad.

Comenzó dando un recuento histórico de la actividad minera en el mundo, indicando que los minerales siempre han estado ligados con el ser humano y su desarrollo.

En Panamá entre el 1514 y 1526 se explotó la primera mina registrada llamada Espíritu Santo de Cana en la selva del Darién alcanzando una producción de 4200 onzas de oro, la mayor producción registrada en Panamá.

Enfatizo que los minerales forman parte de nuestras vidas y dio como ejemplo al lápiz de carboncillo para explicar los diversos usos de los metales.

Procedió a presentar y explicar las diferentes etapas de la minería como son: prospección, exploración, extracción o beneficio y cierre de minas.

Entro luego a explicar la minería de Panamá de este siglo y sobre los yacimientos de Petaquilla que desde 1965 a 1968 fueron estudiados con fondos del PNUD.

A continuación comento sobre la Biodiversidad y su problemática, donde aproximadamente el 60% de los servicios del ecosistema se están degradando o utilizando de manera no sustentable.

Entró en el concepto de una Minería Responsable, explicando que se trata de una actividad económica sustentable, considerando tres pilares: económica, social y ambiental. Esta es la Minería del siglo XXI. Para desarrollar una minería responsable hay que interrelacionar tres factores: (1) Conocimiento geológico, (2) Tecnología y creación de los recursos minerales y (3) Viabilidad económica y ambiental:

Por lo mismo, Minería Responsable se entiende cuando la tierra provee todos los insumos para la reducción de la pobreza y la mejora de la equidad social, reduciendo los niveles de afectación al ambiente generados por las actividades humanas no controladas. Países vecinos de Sudamérica ejecutan minería responsable como es el caso de Brasil, Colombia, Perú, Chile.

En Panamá un ejemplo de minería responsable lo viene desarrollando Minera Panamá SA, quien se ha comprometido desde su Estudio de Impacto Ambiental a (1) cumplir con los estándares internacionales del Banco Mundial (IFC); (2) Implementar y cumplir los Principios del Ecuador y finalmente (3) Cumplir con las Guías de Minería y Biodiversidad del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

La primera intervención fue del sector Ambientalista dando a conocer su punto de vista ambiental. Explicaron sobre la tendencia de los proyectos a tener un impacto neto positivo y lo difícil que es alcanzarlo. Recién este nuevo estándar se ha aceptado y validado mundialmente el año pasado. Los impactos ambientales para el desarrollo de un proyecto en el país serían exponenciales y difíciles que seria que un ecosistema impactado siga sirviendo de igual manera luego del proyecto. Su posición es que el proyecto de Minera Panamá deba de rediseñarse pensando en las especies endémicas existentes en las áreas a impactar.

A esto el sector Pueblos Indígenas se cuestiona si la Minería Responsable se puede instalar y desarrollar dentro del marco institucional que se tiene en el país.

Luego surgió una preocupación común en la mesa sobre la Minería Artesanal, su afectación al ambiente y en qué zonas del país se realiza. Se explico que la Minería Artesanal en Panamá está regulada, la que es ilegal es la Minería Informal que además está apoyada por el Narcotráfico. Minera Panamá SA tiene levantado el único inventario sobre minería informal en el área de su proyecto, esto con fines de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental. Recalco que como compromiso del Estudio de Impacto Ambiental, Minera Panamá SA se ha comprometido a dar trabajo a los mineros informales desplazados por el desarrollo del proyecto minero. Un compromiso, a juicio del expositor, difícil de cumplirse.

El sector Profesional del SPIA se cuestionó si las variables de riesgo o amenazas de desastres y el factor social estánincluidas en los estudios ambientales y en la inversión de los proyectos mineros. Esto fue respondido afirmativamente por la expositora, la Geóloga Ana Méndez.

Finalmente, la última presentación del día estuvo a cargo del COPAGE con la representación de la Geóloga Ana Méndez, quien expuso sobre los Mitos de la Minería.

Su exposición comenzó señalando que la vida depende mucho de la minería y que los recursos minerales son igual de importantes que la flora y la fauna.

La actividad minera se debe a la existencia de placas tectónicas y batolíticas presentes en Panamá.

La expositora comento y aclaró diversos mitos infundados a la actividad minera como por ejemplo: La minería y el turismo son incompatibles; la explotación minera genera plomo como en el caso de Perú y las refinerías de La Oroya; Que es la industria más contaminante cuando se tienen a la industria agroquímica; el Cianuro da cáncer; La minería no paga impuestos; entre otros.

La primera intervención de los participantes en la Mesa fue una propuesta para visitar un proyecto minero y una mina operativa. Esta propuesta tuvo quórum en todos los demás actores.

El sector Privado comento que pareciera que la ganadería y agricultura no afectaran el ambiente. Para lo cual la representante del sector Ambientalista enfatizo que la ampliación de la frontera agrícola es un problema del país.

El sector Ambientalistas indico que los resultados de la mesa de dialogo, como sociedad civil, deberían incluirse en la Agenda Ambiental de los candidatos presidenciales. Así mismo, indico que el proyecto de Minera Panamá SA no debió de suceder o proceder y que Panamá debe de desarrollar su propio modelo de desarrollo. Se solicitó a la mesa de dialogo la facilitación de documentos que amplíen información sobre la frontera agrícola y estudios del rio La Villa.

El representante del SPIA recomendó invitar al decano de la facultad de Veterinaria Ing. Carlos Moran para que comente sobre los estudios de Ganadería y Agricultura de subsistencia en Panamá.La facilitadora comento que esta invitación se debe de dejar para otra fase de la mesa de diálogo, la fase de alternativas.

Por su lado el sector Ambientalista, indico que no se puede entrar a exponer o comentar sobre los otros sectores industriales o extractivos.

La facilitadora comento sobre incluir legislación RED 2004. Así como, invitar a la mesa a un grupo de nativos canadienses que han desarrollado empresas que brindan servicio a la minería, como caso para compartir

Se comentó además que no se debe de competir en cual industria es más o menos impactante sino cual es el modelo del país para generar riquezas y desarrollo del mismo. Para lo que el sector Ambientalista enfatizo que la mesa de dialogo no debe de partir de "como desarrollar una actividad minera responsable" sino saber si en Panamá se puede o no hacer minería.

Esta pregunta fue contestada anteriormente por la facilitadora, y la misma recalca que esta Mesa se ha elaborado sobre la base de la necesidad de establecer lineamientos básicos y comunes, para ver el problema integral. Esta premisa esta en los Estudios Previos para sostener este dialogo, con miras para proponerle a la Sociedad Civil sobre cómo debe de desarrollarse la actividad minera en Panamá.

El representante del SPIA comento que el problema no es la estructura sino la política de gobierno. La estructura está bien definida en las leyes y reglamentos, pero es necesario un fortalecimiento de las instituciones de fiscalización y gestión de los gobiernos locales.

Finalmente la representante del sector Comunidad indica que ellos deben de empoderarse y ser responsables por lo que sucede en sus comunidades. Como experiencia en su comunidad recibieron capacitaciones por parte de la empresa minera.

El expositor finalmente indico que se debe de trabajar para que los gobiernos locales cumplan tus responsabilidades bajo ley.

Firma:_____

Fecha:_____

Nota: Todas las presentaciones de esta sesión se encuentran disponibles en el USB. Los Audios también se encuentran disponibles y serán entregados en un CD.